MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los once días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 08:45 horas, se reúnen en la Municipalidad de Itacurubí del Rosario para la Apertura de Ofertas, de conformidad al Título tercero, Capítulo primero, Art. 16°, inc. "c" de la Ley 2051/03, para "MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL" ID Nº 239.467. el Secretario Municipal Sr. Milciades Aparicio Ojeda Zarate, Responsable de la U.O.C, con C.I. N° 815.376, la Señorita Julia Carolina Pereira Valdez con C.I. Nº 4.834.911, Auxiliar U.O.C. por la Municipalidad; por el oferente el Señor Cándido Sanguina Cano con C.I. Nº 651.694, al proceder a la Apertura de la Oferta, es leída y transcripta en esta Acta que a continuación se detalla:

- **Primer Sobre**: Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para "MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL", de la Empresa Enrique Sanguina C. con RUC 406.243-4. Precio Gs: 19.350.000 (Guaraníes: diez y nueve millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **Segundo Sobre:** Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para "MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL", de la Empresa Torres Construcciones con RUC 700932-1. Precio Gs: 20.450.000 (Guaraníes: veinte millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **Tercer Sobre:** Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para "MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL" de la Empresa CSC Estudio con RUC. 651694-7. Precio Gs: 18.350.000 (Guaraníes: diez y ocho millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

No habiendo objeciones de los presentes sobre lo actuado en la Apertura de Oferta, se procede a labrar el Acta de Apertura, la cual es leída y firmada en 3(tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto por el representante presente en el acto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las nueve treinta horas del día y año señalado.-

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Responsable de la U.O.C

Julia Carolina Pereira Valdez
Auxiliar U.O.C.

Cándido Sanguina Cano
Representante CSC Estudio